



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A SR/A VICEPRESIDENTE/A
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinaria resolutive de 29 de agosto de 2019.**
- **Extraordinaria (A) de 24 de septiembre de 2019.**

Son aprobados dichos borradores, **por unanimidad de los presentes**, sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.





B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta presentada por D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, relativa aprobación del calendario laboral para el año 2021.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Se hace necesario remitir el calendario laboral para el año 2021 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social antes del día 30 de septiembre del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45. 4 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre.

Por tal motivo, al Ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2021, que será el siguiente:

- *Día 1 de enero..... Año Nuevo.*
- *Día 6 de enero..... Epifanía del Señor.*
- *Día 1 de abril..... Jueves Santo.*
- *Día 2 de abril..... Viernes Santo.*
- *Día 1 de mayo..... Fiesta del Trabajo – (Sábado).*
- *Día 14 de junio..... San Antonio – Fiesta Local - (Lunes siguiente al festivo).*
- *Día 20 de julio..... Eidul Adha - (Fiesta del Sacrificio)-*
- *Día 5 de agosto..... Nuestra Señora de África - Fiesta Local –*
- *Día 2 de septiembre..... Día de Ceuta.*
- *Día 12 de octubre..... Fiesta Nacional de España.*
- *Día 1 de noviembre..... Todos los Santos.*
- *Día 6 de diciembre..... Día de la Constitución Española.*
- *Día 8 de diciembre..... Inmaculada Concepción.*
- *Día 25 de diciembre..... Natividad del Señor – (Sábado).*

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2021 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Antes de comenzar con el tratamiento de la propuesta, la Sra. Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, presenta la siguiente **ENMIENDA**:

“En cuanto al acuerdo dispositivo de la propuesta proponemos que quede redactado de la siguiente forma:

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2021, que será el siguiente:





- *Día 1 de enero*..... Año Nuevo.
- *Día 6 de enero*..... Epifanía del Señor
- *Día 20 de febrero* Día de Ceuta
- *Día 1 de abril*..... Jueves Santo
- *Día 2 de abril*..... Viernes Santo
- *Día 1 de mayo*..... Fiesta del Trabajo
- *Día 13 de mayo*..... Fiesta de Eid Al Fitr
- *Día 20 de julio*..... Fiesta de Eid El Kebir
- *Día 5 de agosto*..... Nuestra Señora de África
- *Día 12 de octubre*..... Fiesta Nacional de España.
- *Día 1 de noviembre*..... Fiesta de Todos los Santos.
- *Día 6 de diciembre*..... Día de la Constitución
- *Día 8 de diciembre*..... Inmaculada Concepción.
- *Día 25 de diciembre*..... Natividad del Señor

2) *Publicar el calendario laboral para el año 2021 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.*”

Al no ser aceptada la enmienda por la proponente, se somete la misma a votación, según el art. 51.1.c) del Reglamento de la Asamblea, siendo su resultado el siguiente:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada no adscrita:** Sra. Vázquez Soto).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtár. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Abstenciones:** una (**Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

Seguidamente se procede al debate sobre la propuesta presentada por la Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública. Durante el mismo se ausenta de la sesión la Sra. Vázquez Soto.

Pasados a la votación de la propuesta, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtár. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** diez (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:**





Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: dos (**Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz. Sra. Vázquez Soto, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2021, que será el siguiente:

- Día 1 de enero..... Año Nuevo.
- Día 6 de enero..... Epifanía del Señor.
- Día 1 de abril..... Jueves Santo.
- Día 2 de abril..... Viernes Santo.
- Día 1 de mayo..... Fiesta del Trabajo – (Sábado).
- Día 14 de junio..... San Antonio – Fiesta Local - (Lunes siguiente al festivo).
- Día 20 de julio..... Eidul Adha - (Fiesta del Sacrificio)-
- Día 5 de agosto..... Nuestra Señora de África - Fiesta Local –
- Día 2 de septiembre..... Día de Ceuta.
- Día 12 de octubre..... Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre..... Todos los Santos.
- Día 6 de diciembre..... Día de la Constitución Española.
- Día 8 de diciembre..... Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre..... Natividad del Señor – (Sábado).

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2021 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

B.2.- Propuesta presentada por D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, relativa al Plan Económico-financiero 2020-2021 de la Ciudad.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Por parte de esta consejería se ha procedido a la redacción de un plan económico-financiero para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en los presupuestos de 2020 y 2021, ante el informe de la Intervención que acredita el incumplimiento de esta regla en la liquidación de 2019.

Con motivo de la liquidación del presupuesto de 2019, por parte de la Intervención se efectuó informe acerca de la estabilidad, el endeudamiento financiero y la regla de gasto. Del mismo resultó que se cumplía con el principio de estabilidad, dado que la Ciudad se





encontraba en situación de superávit, que el endeudamiento había seguido su senda descendente hasta alcanzar el 72,88 % sobre los ingresos ordinarios del presupuesto, y que la regla de gasto se incumplía.

Ese incumplimiento consiste en que en 2019 se ha efectuado un gasto superior al realizado en 2018, en porcentaje superior al establecido por el Gobierno de la Nación, que coincide con la tasa de crecimiento de la economía española para ese periodo.

Las razones por las cuales el incremento del gasto en 2019 fue superior al del gasto de 2018 más el porcentaje de crecimiento de la economía española, que fue del 2,7 %, vienen explicadas en el Plan que se somete al Pleno y consisten fundamentalmente en un incremento relevante de la inversión, un incremento en menor porcentaje del capítulo de gastos corrientes y la falta de alguna de las transferencias corrientes por parte de la Administración del Estado. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula este concepto de la regla de gasto e impone la obligación de que, producida esa situación, es preciso aprobar un Plan Económico - Financiero que recoja las previsiones de la Administración incumplidora tendentes a corregir esa situación de desequilibrio y retornar a la senda del cumplimiento.

El Plan redactado no contempla la adopción de ninguna medida específica para asegurar el cumplimiento de la regla de gasto en los presupuestos de 2020 y 2021 y ello es así porque esta consejería entiende que, una vez efectuada una proyección de la ejecución del presente presupuesto en este ejercicio, su propia evolución permitirá cumplir con los objetivos señalados, porque el gasto final no excederá del producido en 2019, dadas las circunstancias sobrevenidas de situación de pandemia y las nuevas transferencias que se recibirán próximamente por parte de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Plan Económico-Financiero de la Ciudad de Ceuta para los ejercicios 2020 y 2021, derivado del incumplimiento de la regla de gasto producido en la liquidación del presupuesto 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Vázquez Soto y se ausenta de la misma el Sr. Mohamed Alí.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtár. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** once (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
- Abstenciones:** una (Sr. Mohamed Alí, ausente).





Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el Plan Económico-Financiero de la Ciudad de Ceuta para los ejercicios 2020 y 2021, derivado del incumplimiento de la regla de gasto producido en la liquidación del presupuesto 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspasar el dinero destinado a Festejos a la partida de prestaciones básicas que gestiona la Consejería de Asuntos Sociales. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 19-06-2020).

La propuesta es del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria provocada por el COVID19, ha traído consigo, atendiendo a las recomendaciones de los técnicos en la materia, una suspensión perfectamente justificada de los festejos que se habían programado en la ciudad.

El Estado de alarma, decretado con fecha de 16 de marzo de 2020 ha determinado la suspensión de la totalidad de los festejos organizados por la Ciudad Autónoma como medida preventiva de contagio.

Las fiestas locales llevan aparejada el término aglomeración, la ciudadanía ávida de ocio se concentra en torno a las celebraciones más tradicionales de nuestra ciudad, ya sea el fin del Ramadán, el año jubilar de San Antonio, Corpus Christi o San Juan, sin olvidarnos de la festividad de la Virgen del Carmen ni por supuesto de la 9 Feria de Agosto en honor a nuestra Patrona la Virgen de África. Ante la situación de crisis sanitaria de carácter mundial, la Ciudad de Ceuta se ha visto obligada a suspender estos eventos que estaban previstos tanto en el calendario, como en el documento presupuestario de 2020.

Las fiestas indicadas y alguna otra que durante este año de pandemia no pueden celebrarse tenían asignada una partida presupuestaria que no ha podido ser gastada, por las circunstancias que todos conocemos, y que de celebrarse supondrían un peligro para la salud pública que ninguno estaríamos dispuesto a asumir.

La pandemia provocada por el Covid-19 no solo ha acarreado una crisis sanitaria, también ha conllevado una crisis social y económica que ha acentuado los problemas de pobreza que ya azotaban a las familias ceutíes.

Ceuta que tiene el triste honor de encabezar los rankings de paro y desigualdad social de nuestro país, el coronavirus lo que ha venido a hacer es agravar las necesidades de muchos ceutíes que viven en el umbral de la pobreza y que nunca han superado el riesgo de exclusión social al que están sometidos de forma permanente.





Reparto de alimentos, asistencias de organizaciones no gubernamentales, nada es suficiente para cubrir las necesidades básicas de un número muy elevado de ciudadanos de nuestra ciudad que no tienen ni para darle de comer a sus hijos diariamente.

Esta precariedad, puede ser atendida en la medida de las posibilidades que ofrezca, por la partida presupuestaria destinada a Festejos, son SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL (726.000) EUROS los destinados al alquiler de carpas, gastos de funcionamiento y la celebración del Musala, sin contar con las retribuciones de la Asesora delegada encargada de Fiestas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que esta partida dineraria debe ser destinada a la Consejería de Servicios Sociales y dentro de la misma a cubrir necesidades básicas de muchas familias que no cuentan con el mínimo sustento para ni siquiera cubrir alimentos y que viven en la pobreza extrema.

Los socialistas siempre hemos apostado por el incremento del gasto destinado a asuntos sociales y no por capricho de este grupo parlamentario sino atendiendo a los datos objetivos de extrema pobreza de la sociedad ceutí.

Las Administraciones públicas deben garantizar el bienestar de los ciudadanos y la Ciudad Autónoma de Ceuta no puede estar al margen de este objetivo y los socialistas no vamos a desfallecer en la lucha para que a ningún ceutí le falte alimentos y tenga cubierta sus necesidades básicas.

Si a la pobreza que ya azotaba la Ciudad, se le une la gran cantidad de familias en las que alguna persona ha perdido el empleo o ha tenido que cesar su actividad comercial o de prestación de servicios (con especial atención a autónomos, autónomas y sus personas empleadas), el que las familias tengan garantizadas las necesidades básicas de alimentación, se convierte en un deber inexcusable de todos.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad traspase el dinero destinado a Festejos, esto es, SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL (726.000) EUROS a la partida de prestaciones básicas que gestiona la Consejería de Asuntos Sociales.”

Durante las intervenciones se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Alí y se ausenta de la misma la Sra. Deu del Olmo.

Tras el turno de intervenciones se procede a la votación de la propuesta, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed.





Caballas: Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad traspase el dinero destinado a Festejos, esto es, SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL (726.000) EUROS a la partida de prestaciones básicas que gestiona la Consejería de Asuntos Sociales.**

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas ayudas a la Asociación Ceutí de Familias de Personas Sordas (ACEPAS) para la integración educativa. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 19-06-2020).

La propuesta es del siguiente tenor:

“La Asociación Ceutí de Familias de Personas Sordas (Acepas) cuenta con algo más de 50 usuarios de entre los cuales más de la mitad son menores en edad escolar. En la asociación se atiende a diario a estos niños ofreciéndoles atención como logopedia, para quienes tienen implanten coclear, o apoyo educativo y clases de refuerzo que a estos niños les sirven para seguir el ritmo de sus clases. Aunque la mayoría de los usuarios más jóvenes tienen un implante coclear, este avance tecnológico no es suficiente para que se integren en sus aulas como uno más.

Estos alumnos necesitan una adaptación curricular de los contenidos, así como una atención especial porque el ruido de fondo en las aulas o el eco provoca que los niños no sigan bien las explicaciones del profesor y que, en muchas ocasiones, cuando llega la hora de hacer los deberes no sepan porque en clase no han comprendido lo que se les explicaba. Esto se puede solventar con un aparato (FM) que el maestro lleva colgado y que hace llegar su voz directamente al implante, a través de un adaptador. Sin embargo, su coste es muy elevado y aunque en Ministerio de Educación lo llega a financiar en los centros públicos, los trámites burocráticos hacen que cuando se acepta la ayuda para adquirir el FM, este se encuentre desfasado.

Además, desde ACEPAS advierten de la falta de formación específica a los maestros para atender a alumnos con implante coclear para hacer una adaptación curricular. También de la necesidad de contar con un psicólogo en la asociación que pueda atender a familias que, en un primer momento, impactadas con el diagnóstico no saben cómo enfrentarse a que su hijo tenga una discapacidad auditiva.

Por último, también sería positivo que la asociación pudiera recuperar los talleres de musicoterapia que llegaron a realizar dado los resultados positivos que este tipo de terapia tuvo en los usuarios con implante coclear.





A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- *Crear una partida de ayudas para adquirir los FM de manera directa y que el beneficiario no sea el centro educativo, si no el alumno que necesita de esta herramienta para integrarse en el aula y que lo pueda utilizar durante toda su etapa educativa (Infantil, Primaria, Secundaria y formación superior) sin tener que requerir al centro que vaya que dispongan del FM.*
- *Instar al Ministerio de Educación a crear una Unidad de Seguimiento de Alumnos con Discapacidad Auditiva, así como a poner en marcha cursos/talleres/seminarios de formación para profesores sobre cómo atender a niños con implante coclear.*
- *Incrementar la subvención a Acepas para que puedan incluir un psicólogo y talleres de Musicoterapia.”*

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo y se ausenta de la misma el Sr. Mas Vallejo.

Durante el transcurso de las intervenciones el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente enmienda transaccional:

“Someter la propuesta a la siguiente condición:

Disponer de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos”.

Aceptada la misma por el Sr. Verdejo Ferrer, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtár. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz. Sr. Mas Vallejo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1º) **Crear una partida de ayudas para adquirir los FM de manera directa y que el beneficiario no sea el centro educativo, si no el alumno que necesita de esta herramienta para integrarse en el aula y que lo pueda utilizar durante toda su etapa educativa (Infantil, Primaria, Secundaria y formación superior) sin tener que requerir al centro que vaya que dispongan del FM.**





- 2º) Instar al Ministerio de Educación a crear una Unidad de Seguimiento de Alumnos con Discapacidad Auditiva, así como a poner en marcha cursos/talleres/seminarios de formación para profesores sobre cómo atender a niños con implante coclear
- 3º) Incrementar la subvención a Acepas para que puedan incluir un psicólogo y talleres de Musicoterapia.
- 4º) Someter la propuesta a la condición de disponer de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.

C.3.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a mejora urgente del sistema de seguridad del Hospital Universitario y de los centros de salud de la ciudad. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 19-06-2020).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“La seguridad en los edificios públicos debe ser una cuestión prioritaria. Allí donde se prestan servicios básicos al ciudadano, el control de entrada debe ser riguroso, pero también contar con personal que pueda intervenir si se produce algún altercado. Sin embargo, no todos los centros de trabajo cuentan con los medios suficientes para salvaguardar la seguridad y el ámbito sanitario es el más afectado por situaciones no deseadas como las agresiones.

No es raro encontrar informaciones que hablan de agresiones al personal médico, enfermeros o celadores, y tanto los trabajadores del ámbito sanitario como los sindicatos han reivindicado que se instalen arcos detectores de metal y se refuerce la vigilancia a la entrada del Hospital o centros de salud. Pero también en otros espacios públicos como el área de Servicios Sociales o incluso el acceso a dependencias de la Ciudad Autónoma en el Ceuta Center, como Emvicesa, no disponen de medios suficientes para controlar el acceso y para actuar en el caso de que se de cualquier tipo de altercado. Algo que no es impensable al tratarse de servicios básicos, como la concesión de ayudas sociales o viviendas públicas, donde acuden personas en situaciones a veces desesperadas produciéndose situaciones de tensión.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- *Instar al Ingesa y a Delegación del Gobierno a mejorar de manera urgente el sistema de seguridad del Hospital Universitario y de los centros de salud, con escáneres metálicos, la elaboración de un sistema para la selección de perfiles idóneos de encargados de la seguridad, minimizando las agresiones o intimidaciones que sufre el personal sanitario. Además de llevar a cabo un aumento muy significativo de la plantilla de seguridad privada en el hospital.*





- *Dotar de recursos humanos y materiales suficientes el control de acceso a los edificios públicos de la Ciudad Autónoma donde se encuentran servicios como Asuntos Sociales o Emvicesa.*”

Se incorpora a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Durante el debate de la propuesta el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente enmienda transaccional:

“Someter el apartado 2 de la propuesta a la siguiente condición:

Disponer de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.”

Aceptada la misma por el Sr. Verdejo Ferrer, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: dos (**Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º) Instar al Ingesa y a Delegación del Gobierno a mejorar de manera urgente el sistema de seguridad del Hospital Universitario y de los centros de salud, con escáneres metálicos, la elaboración de un sistema para la selección de perfiles idóneos de encargados de la seguridad, minimizando las agresiones o intimidaciones que sufre el personal sanitario. Además de llevar a cabo un aumento muy significativo de la plantilla de seguridad privada en el hospital.

2º) Dotar de recursos humanos y materiales suficientes el control de acceso a los edificios públicos de la Ciudad Autónoma donde se encuentran servicios como Asuntos Sociales o Emvicesa, siempre que se disponga de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.

C.4.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a falta de personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 22-07-2020).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:





“Exposición de motivos.

La política en materia de Recursos Humanos del Gobierno del Sr. Vivas, como en tantas otras materias, resulta desastrosa y ello trae como consecuencia una merma considerable en la prestación de servicios básicos y esenciales para la ciudadanía.

Un ejemplo claro de ello es la falta de personal en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, que ha visto como la falta de efectivos supone un sobreesfuerzo en la labor de los funcionarios adscritos a esa Unidad y que en circunstancias normales ya soportan una excesiva carga de trabajo por el gran número de actuaciones a llevar a cabo.

Si en otras ciudades la labor de los miembros del Cuerpo de Bomberos es vital, en nuestra Ciudad su importancia es mayor si cabe, dada nuestra extrapeninsularidad, se hace imposible la colaboración e intervención urgente de los efectos de Parques de Bomberos de ciudades colindantes cuando se dan incendios de grandes magnitudes que incluso pudieran poner en peligro la vida de los ciudadanos.

La seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de nuestro patrimonio natural se apoyan en gran medida en la acción de nuestros bomberos, profesionales que vienen demostrando su valía y entrega a la Ciudad pese a los interminables recortes a los que se están viendo sometidos.

Si observamos la evolución del número de efectivos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta desde el año 2010, se han ido amortizando plazas y no se han cubierto la totalidad de vacantes existentes en la plantilla, mermando los efectivos considerablemente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vemos en la obligación de proponer al Gobierno que se cubran todas y cada una de las plazas vacantes en este Cuerpo e incluso se estudie la posibilidad de ampliarlas por tratarse de un Servicio esencial para la ciudadanía.

Existe unos protocolos de actuación que debe cumplir el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, que actualmente no se están cumpliendo, no se garantizan un mínimo de efectivos que asegure una óptima prestación de servicios sin que suponga, como ocurre hasta ahora, una sobre carga de trabajo para los funcionarios que forman parte de la plantilla del Cuerpo de Bomberos y un riesgo tanto para los bomberos como para la ciudadanía en general.

Las centrales sindicales han venido reclamando en reiteradas ocasiones, la necesidad de personal, no es nada nuevo, pero como en tantas otras cosas el ejecutivo del señor Vivas hace caso omiso a unas reivindicaciones, a todas luces justas, pero que no entra en los planes del Gobierno, entretenido en encomiendas sin resultados beneficiosos para los ceutíes o en obras faraónicas que perjudican más que benefician. Mientras, siguen los nombramientos de cargos de confianza, que tanto cuestan al erario público y que va en perjuicio de servicios esenciales que son los que realmente reclaman los ciudadanos. Al señor Vivas esto no le importa, entretenido en alimentar a su corte de acólitos.

Esta reivindicación sindical que el grupo socialista hace suya, se ha visto respaldada por un informe del Jefe accidental del S.E.I.S., fechado el 2 de julio del presente año y en el





que se fija como personal mínimo de guardia necesario diariamente, a doce efectivos, circunstancia que no se ha cumplido en las últimas semanas, donde ha habido días en los que tan sólo se ha contado con 7 personas de guardia.

En el protocolo del año 2012, fechado y remitido al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el 17 de mayo de ese año y que entendemos debería ser actualizado, el Jefe del SEIS habla de 12 efectivo como mínimo para poder afrontar un incendio de vivienda con garantías. Pese a ello, el señor Vivas sigue entretenido en nombrar personal a dedo sin importarle lo que dice los Tribunales de Justicia, mientras, los ciudadanos de Ceuta siguen pagando costas judiciales y defensas letradas de despachos peninsulares.

La época estival es más peligrosa si cabe, en la mente de todos nosotros están las imágenes del incendio que asoló nuestros montes el pasado verano y el trabajo y esfuerzo realizado por los bomberos ceutíes.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso, instamos al Gobierno de la Ciudad a que atienda de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.
- Que se cumplan los protocolos de intervención de incendios y las recomendaciones del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.
- Que se actualicen los mismos atendiendo a las nuevas circunstancias, dado que tienen una antigüedad superior a los 8 años.”

Tras el debate, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Atender de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.**

- **Cumplir los protocolos de intervención de incendios y las recomendaciones del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.**





- Actualizar los mismos atendiendo a las nuevas circunstancias, dado que tienen una antigüedad superior a los 8 años.

C.5.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del Imperio español en América y proteger su memoria. (Art. 50.2.a Acuerdo Mesa Rectora de 22-07-2020).

De acuerdo con lo solicitado por el Grupo proponente de retirar el punto del orden del día, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la mencionada petición, siendo el resultado de la votación la siguiente:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: dos (**Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar el punto C.5 del orden del día.

C.6.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a ampliación rutas marítimas del puerto de Ceuta a otros puertos. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 22-07-2020).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Si a Ceuta no llega el turismo, Ceuta tiene que ir a por los turistas. A primero de julio, las fronteras de la Unión Europea volvían a reabrirse a un gran número de Estados a fin de fomentar un turismo responsable y adaptable a esta nueva situación mundial.

Ante el bloqueo comercial y turístico generado por el vecino país, desde nuestro Grupo Municipal entendemos que es ahora el momento idóneo para apostar de manera decidida por nuevos retos y rutas turístico-comerciales que sean capaces de atraer a potenciales turistas al objeto de dinamizar la economía de nuestra ciudad.

Así, además de la ruta marítima Ceuta-Algeciras, consideramos que ampliar nuevos trayectos a nuevos destinos (con salidas en fines de semana), generaría fuertes sinergias de atracción a turistas que apostarían por visitar Ceuta de manera directa y sin escalas.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inicien las pertinentes negociaciones a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar las rutas marítimas del puerto de Ceuta a otros puertos con el objeto de dinamizar y reforzar el turismo de nuestra ciudad.”





Se ausentan de la Sesión las Sras. Pérez Valero y Mateo Astorga y el Sr. Gutiérrez Torres.

Sometido el asunto a votación, ésta arroja el cómputo siguiente:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres. Hernández Peinado, Mas Vallejo y Verdugo Guzmán y Sra. Ahmed Mohamed. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sras. Pérez Valero y Mateo Astorga y Sr. Gutiérrez Torres, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar las pertinentes negociaciones a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar las rutas marítimas del puerto de Ceuta a otros puertos con el objeto de dinamizar y reforzar el turismo de nuestra ciudad.

C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir a Ceuta en la ronda de visitas que el Rey Felipe VI está llevando a cabo por todas las Comunidades Autónomas. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 22-07-2020).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Durante las últimas semanas el debate público local se ha visto sacudido por el anuncio y posterior desmentido del viaje oficial del Rey de España a nuestra Ciudad. Esta nueva y enésima ofensa a la dignidad de nuestro pueblo, ha suscitado múltiples reacciones de todo tipo en las que predomina una inexplicable ingenuidad.

La posición del estado español respecto a Ceuta y Melilla, una vez reinstaurada la democracia, fue resumida de menara muy sencilla y brillante hace ya décadas: “Ceuta y Melilla son una cuestión de estado”. Este eufemismo encierra un argumento que el paso del tiempo ha convertido en axioma. España y Marruecos son países que por razones históricas, geográficas, políticas y económicas (sobre todo) están condenadas a la cooperación mutua, cada vez más amplia, profunda y sólida. Como suelen repetir todos los Gobiernos que en este tiempo ha sido, son “países hermanos”. No es casual que todos los Gobiernos, más allá de su configuración o sustrato ideológico, inicien sus relaciones internacionales visitando Marruecos. En este contexto inmovible a corto plazo, Ceuta y Melilla se convierten en un estorbo (en algunos casos se les llama “china en el zapato”, en otros se nos considera “apéndices” y en los más soeces, “almorranas”). El “pacto no escrito” entre los dos países se basa en mantener el “status quo” en espera de que el tiempo vaya modificando las coordenadas hasta encontrar una “solución” que sin ser traumática satisfaga intereses, de momento, incompatibles. Y así vivimos. Sabiendo perfectamente que estamos “vendidos”





aunque el precio y la fecha sean (aún) indeterminados. La única condición es que, mientras tanto, nadie “mueva pieza”, es la prueba fehaciente de la “buena voluntad de las partes”. Pero a estas alturas de nuestra vida ya es de general conocimiento de toda la ciudadanía. Ceuta (y Melilla) son los únicos territorios españoles que no son comunidad autónoma (a pesar de la Transitoria Quinta y de los 28 acuerdos plenarios solicitándolo); Ceuta (y Melilla) son los únicos territorios españoles que no tienen aguas jurisdiccionales; los únicos que no están amparados por el paraguas defensivo de la OTAN. ¿Por qué ni siquiera nos atrevemos a solicitar el ingreso de Ceuta en la Unión Aduanera? Podríamos seguir. Marruecos se conforma, de momento, con que Ceuta sea un lugar “extravagante”. Ya en un futuro presionarán para “acabar con los anacronismos que empañan las excelentes relaciones entre hermanos”. Los hechos que prueban este pacto son innumerables. La relación sería interminable. Marruecos actúa, siempre, como si Ceuta no existiera, y España acepta esta afrenta sin mover un músculo. Así se comportan todos los Gobiernos. Baste recordar que el “jaleado” Aznar, autoerigido en adalid de la españolidad de Ceuta, no fue capaz de visitar Ceuta como Presidente del Gobierno (utilizando el pobre truco de presentarse en un polideportivo en su condición de “candidato”, no de Presidente. Un bochorno).

Lo cierto es que Ceuta ya se ha acostumbrado a vivir de esta manera. Hace ya muchos años que “tiramos la toalla” en la desigual lucha por nuestra dignidad. Entendemos que las cosas no pueden ser de otra manera, que no tenemos fuerza suficiente para cambiar una diabólica correlación de intereses de efectos perversos para los ceutíes, y lo asumimos. Lo adornamos con algunos discursillos patrióticos ataviados con sus correspondientes banderas, aunque todos somos perfectamente conscientes de que nadie nos oye, a nadie importamos y que la “suerte está echada”. En realidad, lo único que intentamos es no pasar mucha vergüenza.

En este dramático contexto hay que entender el episodio de la programada (o no) anunciada (o no) visita real a Ceuta. La crisis sanitaria provocada por el Covid19 nos ha introducido de lleno en el terreno de la excepcionalidad. En este sentido, parece normal que el Gobierno o la Casa Real (o ambos de común acuerdo) hayan decidido cohesionar más al país y reforzar la imagen de la monarquía (en la UCI en estos momentos) visitando “toda” España. Cuatro letras, sólo cuatro letras, de un efecto demoledor. Quien haya cometido el error de no acordarse de Ceuta (y Melilla) como suele ser habitual, ha puesto al Gobierno entre la espada y la pared. Reconocer públicamente que Ceuta y Melilla no se incluyen en el “toda España” es la constatación de una claudicación que no se pueden permitir. Incluirlas es un precio que no pueden pagar (máxime estando las cosas como están con Marruecos).

Los partidos de la derecha aprovecharán este nuevo desaire para imputar la responsabilidad al Gobierno “social comunista” que impide el valeroso Rey cumplir sus deseos. De este modo, intentar escorar al electorado y, además, les permite eludir sus propias responsabilidades en una política que ellos mismos han aplicado durante sus quince años de Gobierno. Es una forma, burda, de seguir “escurriendo el bulto”.

Es cierto que el estado de ánimo de la ciudadanía no parece el más propicio para impulsar una movilización popular denunciando la ofensa y exigiendo nuestros derechos como españoles; pero lo que también parece evidente es que un asunto de esta trascendencia no puede pasar inadvertido para una institución que tiene como la primera de sus obligaciones defender los intereses de Ceuta.





Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Exigir al Gobierno de la Nación que Ceuta sea incluida en la ronda de visitas que el Rey Felipe VI tiene previsto llevar a cabo por todas las Comunidades Autónomas para agradecer el comportamiento observado durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.”

Se incorporan a la Sesión las Sras. Pérez Valero y Mateo Astorga y el Sr. Gutiérrez Torres.

El Sr. Mohamed Alí acepta la petición efectuada por los Sres. Hernández Peinado y Rontomé Romero y la Sra. Ahmed Hossain, en el sentido de sustituir, en el punto del acuerdo, la palabra “exigir”, por “instar”.

Se ausenta de la Sesión el Sr. Hernández Peinado.

Acto seguido, se procede a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veinticuatro (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Hernández Peinado, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de la Nación que Ceuta sea incluida en la ronda de visitas que el Rey Felipe VI tiene previsto llevar a cabo por todas las Comunidades Autónomas para agradecer el comportamiento observado durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

